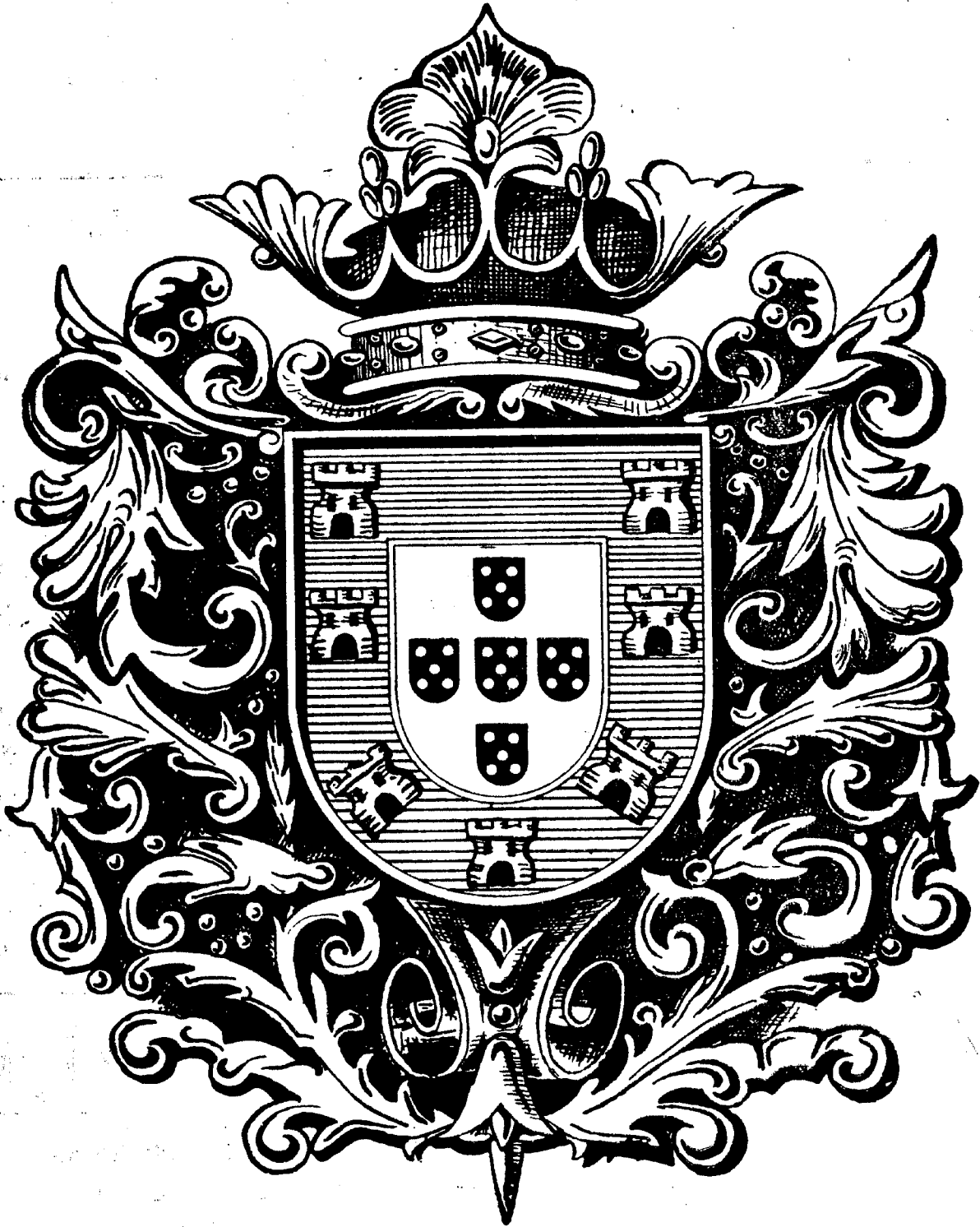


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.515

IMPRESA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1974

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono. 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

19 de Dicbre. de 1974

886

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de Diciembre 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Borrador, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

100 Devolver a don Bartolomé Ros Ros, el importe de los arbitrios satisfechos, correspondientes a mercaderías exportadas a Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

909 Conceder a la Agrupación Ornitológica de la Organización Sindical de E. y D., la exención del arbitrio por introducción de una partida de jaulas,

con destino al IV Concurso-Exposición de Canaricultura.

490 Idem a don Rafael Bentolila Abecasis, idem, idem de una máquina para cierre de botellas en su negocio de envasado de aceite.

491 Acceder a solicitud del Patronato de Casas Militares, de condonación del importe del 20 por 100 del recargo de apremios, correspondientes a los recibos por el arbitrio de Riqueza Urbana, del primer semestre del año en curso, referido a las viviendas de dicho Patronato en esta Ciudad.

492 Reconocer crédito de 172.797 ptas., para abono al contratista en el ejercicio del próximo año 1975, del exceso de obra en la construcción de 4 albergues en la Barriada del Príncipe.

493 Prestar conformidad al dictamen del señor Interventor, en solicitud de la Junta del Gobierno del Hospital de la Cruz Roja, de aumento de la asignación.

494 Idem, idem, idem en petición formulada por los funcionarios técnicos de Obras de este Ayuntamiento, de grado superior y medio, de fijación de la gratificación a percibir en concepto de honorarios.

Comisión Segunda

497 Aprobar presupuesto de 54.656 pesetas, para instalación de colector de desagüe, para el nuevo Matadero Municipal.

498 Conceder licencia a don Agustín Marañés Morilla, para cubrir con planchas de plástico la azotea de la vivienda de su propiedad en Fajardo Martínez, 11.

499 Idem, idem a Abdelnebid Amar Mesaud, para obras varias en su vivienda sita en Blond Mesa, 8.

490 Denegar petición de Mohamed Ahmed Bennor, de licencia para cubrir con chapas el patio de la vivienda que ocupa en Agrupación Este 264.

501 Conceder licencia a don Sebastián Oliva Tocino, para instalar un anuncio luminoso en la fachada de su establecimiento en Cervantes, 11.

4912 Idem, idem a Sucona S. L. idem, idem en fachada del edificio denominado la Torre en la calle Calvo Sotelo.

Comisión Cuarta

4913 Facultar al señor Presidente de la Comisión de Cultura, para clasificar y adecuar los documentos recogidos en el Archivo de Simancas, referidos a esta Ciudad.

Idem, idem para clarificar determinados extremos relacionados con la Biblioteca Pública, instalada en el I. N. E. M.

4915 Idem a los Presidentes de las Comisiones de Cultura y Obras para gestionar la compra de terrenos colindantes a la Agrupación Escolar Varela, en orden a la posibilidad de construcción de un nuevo Grupo Escolar.

Comisión Quinta

4916 Conceder autorización para instalar casetas para ventas de juguetes y artículos similares durante las fiestas de Navidad y Reyes, a don José Vera Busutil, junto a la Iglesia de San Francisco, Jardín del Capitán Ramos y a don Antonio Lizana Becerra y don Francisco Comino Méndez, delante de la valla existente en la Plaza de los Reyes actual aparcamiento.

4917 Conceder ayuda de 30.000 pesetas, a favor de la Delegación Provincial de Cultura del Movimiento, para los gastos de los concursos de Villancicos, Belenes y Tarjetas de Navidad.

4918 Que se inicie el expediente de concurso, para adquisición de 1.500 sillas a instalar en los locales donde se celebran anualmente los Festivales de España, de Flamenco y de la Canción.

Comisión Sexta

4921 Que se retire la concesión a Adelkader Liachi Gomari, de los puestos 10 y 11 del Mercado Central de Abastos, destinados a la venta de huevos, por permanecer cerrados habitualmente.

4922 Que por la Oficina Técnica de Obras se redacte proyecto y presupuesto para obras varias de reposición en dicho Mercado Central.

Comisión Séptima

4923 Conceder licencia a don Juan Sánchez Ramírez, para apertura de un Bazar en la calle General Franco, 2.

4924 Idem, idem a Abdeslam Jammam Ahmed, idem un establecimiento para venta de confecciones al menor, en Romero de Córdoba, 40.

4925 Idem, idem a don José Boado Vázquez, para trasladar su negocio de la calle González Besada, 4 a la de calle Teniente Pacheco, 14.

4926 Denegar solicitud de Soliman Liazid Ahmed, de

permiso para venta ambulante de caramelos y similares.

Idem, idem de Abdelkader Abdel-laj Mohamed Hicho, para que le sea extendido carnet municipal para conducir vehículos del S. P.

Secretaría

4928 Devolver, previos los trámites reglamentarios, a la Compañía General de Comercio Ceutí Sociedad Limitada Genco, fianza definitiva impuesta para responder del suministro de diverso material para el Servicio de Extinción de Incendios.

4929 Informar desfavorablemente solicitud de don Kishin Kispalsin Dhanani, de autorización para establecerse por cuenta propia en la actividad de Agente Comercial.

4930 Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Sánchez del Río, en solicitud de indemnización por la muerte de una vaca, a consecuencia de haber ingerido raticida.

Depositaria

4931 Aprobar Cuentas de Caudales de los Presupuestos Extraordinarios 26-27-28, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1973.

Arquitecto

4932 Aprobar y remitir a la Real Federación Española de Fútbol cuarta y última certificación de las obras de construcción de un Campo de Fútbol e instalaciones complementarias, entre las Barriadas de Villa Jovita y Pedro Lamata.

4933 Idem certificaciones 17-18-19-20 y 21, del proyecto de construcción de 445 viviendas de renta limitada, 5 locales comerciales y urbanización de las parcelas 65 y 104 del Campo Exterior.

4934 Idem, idem 16-18-19-20-21-22 y 23, del proyecto de construcción de 274 viviendas de renta limitada, 7 locales comerciales y urbanización, de las parcelas J y 259 del Campo Exterior.

4935 Idem primera, obras de dotación de nuevo colector en la calle Virgen de la Luz.

4936 Idem única, construcción de fuente en la Barriada del Sarchal.

4937 Idem única, trabajos de demolición y retirada de escombros de varias fincas en ruína, expropiadas y deshabitadas en la Gran Vía y calles adyacentes.

4938 Aprobar once actas de recepción formal y definitiva de obras municipales y que se inicien los trámites para devolución de las fianzas a los respectivos Contratistas.

Oficios

139 Darse por enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local, otorgando el visado a la transformación de 3 plazas de Guardas Jurados en otras tres de Policías Municipales.

Idem, idem de escrito de la Magistratura de Trabajo, sobre retención de cantidades a un Contratista en descubierto en la Seguridad Social.

Cuentas

41 Aprobar relación de gastos formuladas por Intervención por importe de 1.805.669 pesetas.

Asuntos de Urgencia

42 Que por la Oficina Técnica de Obras, se proceda de inmediato a la demolición de una obra en vivienda sita en la Barriada del Príncipe, ejecutada sin los correspondientes permisos militar y municipal.

43 Que se proceda al pago de la cantidad de 1.427.543,30 pesetas fijadas por el Jurado Provincial de Expropiación a la finca núm. 10 duplicado de la calle Sánchez Navarro, afectadas por las obras de urbanización de la Gran Vía.

44 Personarse y designar Letrado en las diligencias y actuaciones que se siguen por el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, como consecuencia de accidente a un vehículo-automóvil de esta Corporación.

45 Conceder ayuda de 15.000 pesetas, a la Organización de Estudiantes Universitarios y Asociación de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B., para gastos de celebración de las 24 horas de Fútbol de Salón.

46 Ceder en uso a la Asociación Benéfica Cruz Blanca sin que ello presuponga transferir la propiedad, un vehículo de este Ayuntamiento, para atender a la locomoción de subnormales con motivo de la creación de un Centro Especial en la calle Góngora núm. 9.

47 Conceder una gratificación extraordinaria de carácter graciable, con motivo de las fiestas de Navidad, a determinado personal de este Ayuntamiento que no la tiene consignada en presupuesto de forma expresa.

48 Conceder al Club Atlético O'Donnell, la utilización y no la cesión, del terreno donde está construido el local destinado a domicilio social del Club, en la Barriada del General Sanjurjo.

Ruegos y Preguntas

A pregunta del señor Bernal Roldán en relación con la existencia de un pretil en el Puente del Cristo

que desentona del conjunto, manifiesta el señor Alcalde que solicitará informe del señor Arquitecto Municipal.

A ruego del mismo señor Bernal Roldán sobre la existencia de un solar sin vallar en la calle Dueñas, contesta el señor Alcalde de que se toma en consideración.

Interesándose el propio señor Bernal Roldán, sobre diversos matices que conviene perfilar en relación con los actos a celebrarse con motivo del II Concurso de Platos Típicos Locales contesta el señor Alcalde, que se hará las oportunas gestiones de la Gerencia del Hotel La Muralla.

El señor Pérez Gutiérrez, ruega que con la antelación suficiente se vayan adecuando los terrenos en la antigua Estación del Ferrocarril, en los que el próximo año se proyecta el emplazamiento del Real de la Feria. Contesta el señor Alcalde, que cambiará impresiones al respecto con el Arquitecto Municipal.

El señor Pasamar Pereña, trasmite a la Alcaldía las peticiones concretas formuladas en la Asamblea General de la Agrupación de Vecinos de la Barriada José Zurrón, a la que asistió para que se lleven a cabo determinadas mejoras de índole y competencia municipales en la Barriada.

Contesta el señor Alcalde que serán estudiadas todas y cada una de dichas peticiones, por las diferentes Comisiones Informativas a que afecten.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, al que se une otro de la Subdirección General de Promoción del Suelo, interesando determinados datos necesarios para agilizar el expediente de construcción de 1.200 viviendas de tipo social en terrenos cedidos por el Ayuntamiento al Instituto Nacional de la Vivienda.

De que la Empresa adjudicataria de las obras de construcción del aparcamiento subterráneo de la Gran Vía, va a proceder a un estudio de nuevos precios y que tras el mismo se podrán iniciar dichos trabajos.

De que por la mañana, en el Despacho de la Alcaldía, se había procedido a la firma de varias actas de ocupación y pago, referidas al mismo expediente de la Gran Vía.

De que le habían invitado telefónicamente, desde Madrid, por la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, para la firma del convenio de cesión al Ayuntamiento, de la denominada parcela del Cuartel del Revellín y que a dicho objeto, tenía el propósito de desplazarse el próximo día 17.

De que había recibido cartas del Gobernador Militar del Campo de Gibraltar y del Alcalde de

Algeciras, agradeciendo las atenciones de que había sido objeto en ocasión de su estancia en Ceuta, para asistir al acto de entrega del título de Hijo Predilecto de la Ciudad, al Capitán General de la II Región Militar.

Mostró por último a los presentes en sesión, el escudo que le había impuesto el Club Deportivo O'Donnell y dijo que en su persona estaba representada toda la Corporación Menicipal, agradeciendo vivamente el símbolo de la insignia.

Antes de levantar la sesión se acordó testificar el sentido pésame al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, señorita Matilde Meca Pujazón, por el reciente fallecimiento en Madrid de su hermana y hermano político, doña Mercedes y don Santiago.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 13 de Diciembre de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.— Se consigna para hacer constar que el extracto de los acuerdos adoptados el día 9 del actual, fue aprobado en sesión de la Permanente el día 16 de los corrientes.

Ceuta, 18 de Diciembre de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

887

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada a efectos de cubrir mediante oposición, dos plazas de Matarife, a continuación se inserta lista de los admitidos provisionalmente a dicha convocatoria, por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 25 de Noviembre último.

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE CON ARREGLO A LO DECLARADO EN SUS SOLICITUDES E INFORMES OBTENIDOS.

Don Manuel Morales Márquez.
Don Juan Estremera Canca.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan presentarse reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, considerándose definitiva dicha lista, si transcurre el plazo sin que se presente ninguna reclamación, y en otro caso, sería publicada en su día la definitiva, una vez resueltas las impugnaciones que hubiera.

Ceuta, 12 de Diciembre de 1974.

El Secretario Gral.
Emilio Lorenzo Díez.

888

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Pedro Campaña García, a responder de los trabajos de pintura del Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de Diciembre de 1974.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

889

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Pedro Campaña García, a responder de las obras de repaso de albañilería y pintura del kiosco de propiedad municipal, sito en la calle Edrisis.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de Diciembre de 1974.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

Delegación del Gobierno

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Subdirección General de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local de 5 de Diciembre de 1974 sobre expediente de modificación de plantilla del Ayuntamiento de Ceuta.

Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la transformación de tres plazas de Guardas Jurados que figuran con los números 195, 196 y 197 en otras tres de Policías Municipales, incluidas en el Grupo III, Sub-grupo B) a), dotada con el sueldo anual de 60.000 pesetas y con efectos de 1.º de Julio de 1973.

La plantilla modificada se envía al Servicio de Mecanización y se remitirá oportunamente con el visado de este Centro directivo, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de esa plaza.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de Diciembre de 1974.

El Director General,

P. D.

Ilegible.

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

En virtud de la Providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio número 49/74 seguido a la instancia de la Oficina Delegada Provincial de Trabajo, contra don Luis Lozano

Perpén, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 21 de Enero de 1975 y horas de las 13,00 en los Estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española, 63.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Derechos de traspaso de la sala de fiestas denominada «La Cabaña» 55.000 pesetas.

4 Cajas acústicas 11.500 pesetas.

1 Amplificador «Philips» 7.000 pesetas.

1 Tocadiscos «Philips» (Dos platos) 6.500 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.º—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

2.º—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100, del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario don Luis Lozano Perpén, calle Colombia (Bar) núm. 4 donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extendiendo el presente en Ceuta a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,

Ilegible.

El Secretario,

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en

juicio de faltas número 633 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Adselam Serki, de 28 años, casado, natural de Tánger (Marruecos) pescador, hijo de Abselam y de Rahma, que tuvo su domicilio en esta Ciudad en la Barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Este número 291, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abselam Serki, como autor de una falta de lesiones, a la pena de CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de las costas.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Paúl de Arias.—Rubricado.»

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 9 de Diciembre de 1.974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

893

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 720 de 1974 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Ahmed Al-Lal Abdeselam Hicho, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Al-Lal y de Erhimo, y Ahmed Kebir Ahmed Sarguini, de 28 años, soltero, sin profesión, hijo de Kebir y de Rahama, naturales de esta Ciudad y actualmente en ignorados paraderos, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Ahmed Al-Lal Abdeselam Hicho y Ahmed Kebir Ahmed Sarguini, como autores de una falta contra el Orden Público, ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa a cada uno y reprensión privada y costas.— Caso de impago, sufrirán los condenados un arresto supletorio de DOS DIAS.— Notifíquese esta sentencia a los referidos penados por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Valriberas.— Rubricado.»

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 10 de Diciembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

894

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en

juicio de faltas número 707 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar a El Monsoun Abderrahaman, de 19 años, soltero, pescador, hijo de Mohamed y de Halima, natural de Rabat (Marruecos) y Mohamed Abdeselam Ahmed, de 41 años, viudo, pescador, natural de Melilla, hijo de Abdeselam y de Taklines, actualmente en ignorados paraderos, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a El Mansoun Abderrahaman y a Mohamed Abdeselam Hamed, como autores de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de CINCO DIAS de arresto menor para cada uno y pago de las costas.— Notifíquese esta sentencia a los condenados por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Valriberas.— Rubricado.»

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 10 de Diciembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

895

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 798 de 1974, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Hamed Gazar y a Mohamed Amar Brek, para que el próximo día DIEZ DE ENERO PROXIMO A LAS DOCE HORAS comparecan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

896

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 620 de 1974, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a María del Rosario Dominguez García, de 23 años, casada, sus labores, natural de Santa Cruz (Orense) hija de

Lorenzo y de Rosario, como representante legal de su menor hija Emma Izaola Dominguez, la sentencia dictada con fecha 13 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Orellana Díaz, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Notifíquese a la perjudicada y su representante legal, la sentencia por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 13 de Diciembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

8.638; 79.733, R. 8.583; 79.850, R. 8.603; 80.613; 80.789; y las Libretas de Ahorros, núm. 10.451, 15.661, 20.429, 21.242, 34.779 y 45.567, todas ellas correspondientes a operaciones de esta Entidad, rogándoseles, caso de ser encontradas, se entreguen en nuestras Oficinas de la calle Fernández, 2 ó Camoens, 23, a los efectos del Artículo 62 y 64 del Reglamento.

LA DIRECCION.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Manuel González Campos contra doña Dolores Moreno Camargo; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días los siguientes muebles:

Un televisor Inter de 24 pulgadas.— Una mesa de televisor.— Un elevador.— Una Lámpara de cinco luces.— Un tresillo Skay.— Una mesa de centro.— Un mueble bar librería.— Un frigorífico marca Fagor.— Una cocina de Gas butano con horno.— Un armario 4 puertas de raelite.— Dos mesitas de noche de raelite.— Un tocador de raelite.— Un espejo independiente.— Un armario de dos puertas y mesita de noche.— Un armario de cocina de 5 puertas y dos cajones en color azul.

Dichos bienes han sido valorados en 68.475 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día ocho de Enero de mil novecientos setenta y cinco, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS, en que los expresados bienes han sido valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Antonio Morales Morales
Don Juan Ruiz Martín
Don José Luis Sánchez Menchen
Don Alberto Tejero Campano

Qué, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 30 del presente mes, serán dados de baja por morosos en este Colegio, no pudiendo, por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su carnet profesional.

Ceuta, 12 de Diciembre de 1974

El Presidente, Manuel Atencia Bourman
El Secretario, Luis Espinosa Pérez

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

ANUNCIO

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones de Alhajas, n.º 70.589, R. 8.652; 79.698 R.

del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta, se encuentran depositados en poder del demandante don Manuel González Campos donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

José Villar Padín.

900

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha seguido autos de pro-

ceso civil de cognición a instancia de don Fernando Ahmed El Hach Larosi contra don Fermín Cano López al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, los que fueron justipreciados en la suma de setenta y cinco mil pesetas, habiéndose acordado sacarlos mismo a segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, es decir por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de enero próximo a las doce horas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avaluo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en Secretaría.

Dado en Ceuta, a dieciseis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Objeto de la Subasta

Vehículo LANDS ROWER sin remolque CE. 1274-A.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**


CHUMY
CHUMÉZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Cervera Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
